

MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 4744/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita María Laura FERNANDEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna FERNANDEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2013, entre otros, los siguientes espacios curriculares: "Expresión Gráfica III"; "Metodología del Diseño", "Diseño Grafico" y "Procesos de Fabricación I", en la Universidad de Extremadura, España.

Lo informado al respecto por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Laura FERNANDEZ (Registro Nº 22.456) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06-C.S., el siguiente reconocimiento académico, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

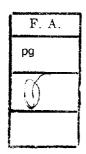
✓ En el **Ciclo de Formación Profesional** la asignatura "**Procesos de Fabricación I**" de CIENTO CINCUENTA (150) horas, correspondiente a UN (1) Espacio Curricular Electivo.

✓ En el **Ciclo de Formación General** la asignatura "**Diseño Gráfico**" de CIENTO CINCUENTA (150) horas, correspondiente a UN (1) Espacio Curricular Optativo.

En el Ciclo de Formación Profesional la asignatura "Expresión Gráfica III" de CIENTO CINCUENTA (150) horas, correspondiente a UN (1) Espacio Curricular Optativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº



Téc. Univ. MABIANA SANTOS BIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. ARTURO EDIARDO TASCHERET SECRETARIO AGADEMICO PROPERTY DECANO